



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) DEL PODER EJECUTIVO.

ENTRE la Ministra-Secretaría Ejecutiva, Abogada María Soledad Quiñonez Astigarraga, en representación de la Secretaría Nacional Anticorrupción, en adelante la SENAC y el Presidente del Consejo y Director Nacional, Abogado Carlos Leonardo Louis Marie Georgi Samaran Cayol, en representación de la Dirección Nacional de Transporte, en adelante la DINATRAN, quienes acuerdan realizar el presente convenio de cooperación entre ambas instituciones.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la República del Paraguay se halla abocado a llevar adelante una gestión más transparente e íntegra de la gestión pública, encarando una lucha firme, tenaz y coordinada contra la corrupción.

Que, el Paraguay por Ley N° 977/96 ratifica la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) y a partir del 01 de junio de 2001 nuestro país es Estado Parte de la Convención y ha participado en cuatro Rondas de Evaluación a través del Mecanismo de Seguimiento a la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), donde ha recibido periódicamente las recomendaciones que apuntan a combatir mejor la corrupción.

Que, ha ratificado igualmente la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, mediante la Ley N° 2.535 del 26 de Enero de 2005 y depositó el instrumento de ratificación ante el Secretario General de las NNUU el 01 de Junio de 2005. La Convención de las NNUU contra la Corrupción, entró en vigor el 14 de diciembre de 2005, de conformidad con su artículo 68 (1). Se encuentra participando en el proceso de evaluación de la implementación, a través del programa OMNIBUS de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Que, la Secretaría Nacional Anticorrupción de la Presidencia de la República del Paraguay es la instancia rectora, normativa y estratégica en el diseño, ejecución, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas del Gobierno Nacional en materia de anticorrupción, inte-

